

E. GHERARDI E HIJOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Directorio de E. Gherardi e Hijos S.A., hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de junio de 2008 se ha efectuado la elección del Directorio y distribución de cargos. Tal designación ha recaído en la Dra. Alicia María Gherardi el cargo de Directora Titular, Presidente y en el Ing. Daniel Enrique Gherardi el cargo de Director Suplente. Vigencia del mandato: hasta el 31 de diciembre de 2010 (considerando extendidos sus mandatos hasta la próxima asamblea general ordinaria posterior a esa fecha). A los efectos establecidos por el Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, ambos fijan domicilio en Urquiza 1331 Piso 7° "B" de la ciudad de Rosario.

§ 18 53242 Nov. 19

MULTICELL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Rosario, el 03/10/2008, "MULTICELL S.R.L." inscrita en "Contratos" al Tomo 150, Folio 11800, N° 1371 del 17/08/99 y modificaciones inscriptas en "Contratos" según el siguiente detalle: a) al Tomo 152, Folio 2209, N° 250 de fecha 26/02/2001 b) al Tomo 152, Folio 17466, N° 2033 del 18/12/2001 y c) al Tomo 155, Folio 17582, N° 1358 en fecha 02/09/2004, domiciliada en Rioja 1193 de Rosario, modifica su Contrato en lo referido a la composición del capital social por cesión de Cuotas de capital.

El señor Roderick William Mac Lean, DNI 16.341.415, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son cien (100) de pesos cincuenta (\$ 50.00) cada una, representativas de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) de la siguiente manera: a) a su consocio Hugo Ignacio Castro Rojas la cantidad de ochenta (80) cuotas y b) al señor Andrés Audano, (argentino, soltero, comerciante, DNI 28.172.116, nacido el 16/04/1980, con domicilio en Ayacucho 2005, 2º piso, B, Rosario) la cantidad de veinte (20) cuotas sociales.

El capital social, que es de pesos diez mil (\$ 10.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas de capital de pesos cincuenta (\$ 50.00) queda así conformado: a) Hugo Ignacio Castro Rojas con ciento ochenta (180) cuotas representativas de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) y b) Andrés Audano con veinte (20) cuotas que representan pesos mil (\$ 1.000,00). El capital se encuentra totalmente integrado.

El socio cedente, Sr. Mac Lean, cede todo interés en la Sociedad -incluso sus créditos en cuenta particular- y declara no tener nada que reclamarle por concepto alguno a Multicell SRL.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por este acto.

§ 32 53217 Nov. 19

NUEVO MONTENEGRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio se hace saber, mediante la presente publicación en el BOLETÍN OFICIAL -por un día, la cesión de cuotas sociales realizada en la firma Nuevo Montenegro S.R.L.; mediante la cual en fecha 7/08/2008, el socio Daniel Víctor Hugo Frontalini (El cedente), con la expresa conformidad de todos los socios, cede y transfiere al señor Alberto José Ciabattari (El Cesionario), diez (10) cuotas sociales de Nuevo Montenegro SRL de cien pesos valor nominal cada una de ellas. Asimismo se hace saber que como consecuencia de la cesión que antecede y de la modificación instrumentada en el contrato inscripto el 18 de diciembre de 2006 al tomo 157, folio 27942 N° 2157, las partes modifican la cláusula quinta del contrato primitivo, la que queda así redactada: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente integradas, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: A Alberto José Ciabattari, sesenta y una cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 6.100. A Daniel Víctor Hugo Frontalini, cuarenta y una cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de

\$ 4.100.- A Héctor Hugo Clarino, doce cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 1.200 y a Liliana Beatriz Broada, seis cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que representan un capital de \$ 600. Presente la Sra. María Esther Chappa, cónyuge del Sr. Víctor Daniel Hugo Frontalini, presta su consentimiento con la presente cesión a todos los efectos que por derecho hubieren de corresponder.

\$ 31 53212 Nov. 19

ANDORNI DISTRIBUCIONES S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDORNI DISTRIBUCIONES S.A. s/Constitución, Expediente N° 985, año 2008", los integrantes de la entidad ANDORNI DISTRIBUCIONES S.A. han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

1) Socios: Andorni María Soledad, D.N.I. 21.948.865, nacida el 09 de agosto de 1971, argentina, apellido materno Avataneo, casada, comerciante, domiciliada en calle Nicolás Figueredo N° 2618 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe y Zanutigh Hernán Raúl, D.N.I. 21.421.011, nacido el 26 de enero de 1970, argentino, apellido materno Bonino, casado, comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 3063 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: "ANDORNI DISTRIBUCIONES S.A."

3) Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Distribución mayorista y minorista de cigarrillos, tabaco, chocolates, golosinas, pilas y productos para kioscos y polirrubros, y las que directamente se encuentren relacionadas con las mismas.

6) Capital Social: Mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos cien cada una (\$ 100), con derecho a un voto cada una, totalizando Cien Mil Pesos (\$ 100.000,00) suscripto totalmente en la siguiente proporción: Andorni María Soledad setenta mil pesos (\$ 70.000,00), y Zanutigh Hernán Raúl treinta mil pesos (\$ 30.000,00); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Duración: En sus funciones 3 ejercicios.

8) Cierre de ejercicio económico: 30 de Junio.

9) Fecha del instrumento: 12 de Agosto de 2008.

10) Directores designados: Titular: Zanutigh Hernán Raúl, D.N.I. 21.421.011, Suplente: Andorni María Soledad, D.N.I. 21.948.865.

11) Sede social: Nicolás Figueredo N° 2624, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe. Santa Fe, 5 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33,11 53068 Nov. 19

STELLA AGROPECUARIA S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "STELLA AGROPECUARIA S.A. s/Constitución, Expediente N° 983, año 2008, los integrantes de la

entidad "STELLA AGROPECUARIA S.A." han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

1) Socios: Stella Jorge Alberto, D.N.I. 7.686.657, nacido el 02 de enero de 1950, argentino, apellido materno Zoppi, casado, Productor Agropecuario, Stella Damián Pablo, D.N.I. 27.540.150, nacido el 06 de mayo de 1980, de apellido materno Napoleoni, argentino, soltero, estudiante, Stella Anabel Verónica, D.N.I. 28.928.747, nacida el 06 de octubre de 1981, de apellido materno Napoleoni, argentina, soltera, ingeniera agrónoma y Stella Javier Andrés, D.N.I. 30.289.002, nacido el 06 de enero de 1984, argentino, apellido materno Napoleoni, soltero, diseñador gráfico, todos domiciliados en Zona Rural de la localidad de Ramayón, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Denominación: "STELLA AGROPECUARIA S.A."

3) Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5) Objeto: a) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto; b) Servicios Agropecuarios: Prestar servicios a terceros consistentes en rotulación de tierra, arado, rastrillaje, siembra, fumigación, desmalezamiento, cosecha y en general todo servicio relacionado con la siembra y recolección de granos.

6) Capital Social: Dos mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos cien cada una (\$ 100), con derecho a un voto cada una, totalizando Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000,00) suscripto totalmente en la siguiente proporción: Stella Jorge Alberto ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000,00), Stella Damián Pablo veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00), Stella Anabel Verónica veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) y Stella Javier Andrés veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Duración: En sus funciones 3 ejercicios.

8) Cierre de ejercicio económico: 30 de Junio.

9) Fecha del instrumento: 04 de Setiembre de 2008.

10) Directores designados: Titular: Stella Jorge Alberto, D.N.I. 7.686.657, Suplente: Stella Anabel Verónica, D.N.I. 28.928.747.

11) Sede social: Boulevard Pellegrini N° 2351, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe. Santa Fe, 23 de octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 39,71 53073 Nov. 19

STRAL S.A.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "STRAL S.A. s/Constitución Expediente N° 984, año 2008", los integrantes de la entidad "STRAL S.A." han resuelto la constitución de una Sociedad Anónima:

1) Socios: Strottmann Luis Maria Roque, D.N.I. 13.583.164, nacido el 28 de febrero de 1960, argentino, apellido materno Vegetti, casado, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Italia N° 2545 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, Alesso Silvia Noemí, D.N.I. 17.071.731, nacida el 23 de diciembre de 1964, de apellido materno Bertoldi, argentina, divorciada, docente domiciliada en calle Belgrano N° 3070 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe y Alesso Gustavo Edgardo, D.N.I. 14.527.242, nacido el 13 de agosto de 1961, argentino, apellido materno Bertoldi, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Jorge Neme N° 2331 de la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2- Denominación: "STRAL S.A."

3- Domicilio: San Justo, departamento San Justo, provincia de Santa Fe.

4- Plazo: 50 años a contar inscripción Registro Público de Comercio.

5- Objeto: a) Transporte: Efectuar servicios de transporte de cargas generales y sustancias peligrosas por vía terrestre, de corta, media o larga distancia, con vehículos propios o de terceros; b) Servicios Agropecuarios: Prestar servicios a terceros consistentes en rotulación de tierra, arado, rastrillaje, siembra, fumigación, desmalezamiento, cosecha y en general todo servicio relacionado con la siembra y recolección de granos.

6- Capital Social: Tres mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de pesos cien cada una (\$ 100), con derecho a un voto cada una, totalizando trescientos mil pesos (\$ 300.000,00) suscripto totalmente en la siguiente proporción: Strottmann Luis Maria Roque ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), Alesso Silvia Noemí treinta mil pesos (\$ 30.000,00), y Alesso Gustavo Edgardo ciento veinte mil pesos (\$ 120.000,00); todo en dinero efectivo, integrando el 25% cada uno de ellos y el resto dentro del plazo de dos años.

7- Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Duración: En sus funciones 3 ejercicios.

8- Cierre de ejercicio económico: 31 de Octubre.

9 - Fecha del instrumento: 03 de Septiembre de 2008.

10- Directores designados: Titular: Strottmann Luis Maria Roque, D.N.I. 13.583.164, Suplente: Alesso Gustavo Edgardo, D.N.I. 14.527.242.

11- Sede social: Batalla de Tucumán N° 2988, ciudad de San Justo, provincia Santa Fe. Santa Fe, 23 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 41,03 53076 Nov. 19

ZIBIERA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Edit Elba Adela Burgi de Zimmermann, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel E. Zimmermann, de profesión comerciante, de apellido materno Zuber, nacida el 12/09/1939, L.C. 6.627.462, con domicilio en Belgrano 456 y Fernando Emilio Zimmermann, argentino, casado en primeras nupcias con Jorgelina Arro, de profesión comerciante, del apellido materno Burgui, nacido el 11/04/1967, D.N.I. N° 18.198.281, con domicilio, en Monte de Oca 1557, ambos de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de la constitución: 15 de agosto de 2.008.

Denominación: ZIBIERA S.A.

Domicilio: Montes de Oca 1557 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicto; b) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, a corto plazo; efectuar compras, ventas, permutas, y/o negociaciones de títulos, acciones, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas existentes o a crearse.

Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) representado por 12.000 acciones nominativas no endosables \$ 10. (pesos diez) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente: Fernando Emilio Zimmermann; Director suplente: Edit Elba Adela Burgi de Zimmermann.

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Rafaela, 5 de Noviembre de 2008. Adriana de Abele, secretaria.

\$ 50 53171 Nov. 19

PANAMBI S.A.

PANAMBI RAFAELA S.A.

ESCISION

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) La Sociedad PANAMBI S.A., por Asamblea de Accionistas, se ha Escindido reduciendo su capital en \$ 357.500, modificando los artículos uno y seis de su estatuto, los que quedaron redactados así: Artículo Uno: Bajo la denominación de Panambí Sociedad Anónima continúa funcionando la constituida el 22 de agosto de 1968 en la ciudad de General Pico Provincia de La Pampa. Actualmente tiene su domicilio legal en Jurisdicción de Angélica, Provincia de Santa Fe, sito en la Ruta Nacional 34 km. 202,2, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero, asignando o no capitales determinados.

Artículo Seis: El capital social es de trescientos noventa y dos mil quinientos pesos, representado por tres mil novecientas veinticinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos cada una y que confieren un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550 y modificatorias.

2) Con el capital escindido de PANAMBI S.A. se ha constituido una nueva sociedad:

Socios: Los señores Thompson, Guillermo Felipe; Libreta de Enrolamiento N° 4.580.081, de apellido materno Ritchie, domiciliado en calle Cerrito número 260 5° Piso, de la localidad de Capital Federal y Boll de Thompson, Rita; D.N.I. N° 4.928.918, de apellido materno Quintá, domiciliada en calle Cerrito número 260 5° Piso, de la Localidad de Capital Federal, ambos casados y argentinos.

2- Constitución: 27 de marzo de 2006.

3- Denominación: PANAMBI RAFAELA S.A.

4- Domicilio: Ruta Nacional 34, Km. 200,2 Angélica, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades agropecuarias, forestales, frutícolas, extractivas, pesqueras por cuenta propia o de terceros, en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

6- Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2.105.

7- Capital Social: \$ 357.500 (Pesos trescientos cincuenta y siete Mil quinientos).

8- Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo Mandato tiene una duración de 1 (un) año Primer Directorio: Director Titular: Presidente: Thompson, Guillermo Felipe; Vicepresidente: Andrés Thompson; Directores Titulares: Rita Boll de Thompson y Alejandra Thompson de Quirot de Poligny; Síndico Titular: Jorge Francisco Carlos María Barilati; Síndico Suplente:

Fernando Gabriel Guernik.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10- Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año.

Rafaela, 13 de Noviembre de 2008. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 52,80 53228 Nov. 19

FUNDICION GALVEZ S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos Fundición Gálvez S.A., Expte. N° , F° , año 2008, s/Estatuto y Designación Autoridades, se ha constituido la sociedad FUNDICION GALVEZ S.A.:

Socios: Graciano, Germán Claudio, CUIT: 20-22345166-8, nacido el 01 de Abril de 1.972, casado en primeras nupcias, argentino, DNI 22.345.166, Industrial, de apellido materno Monti, domiciliado en calle Necochea N° 628 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Bacarella Analía Verónica, CUIT: 23-22345114-4, nacida el 11 de Enero de 1.972, casada en primeras nupcias, argentina, D.N.I. 22.345.114, docente, de apellido materno Clemente, domiciliada en calle Necochea N° 628 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.

Fecha instrumento constitución: 29 de Julio de 2008.

Denominación: Fundición Gálvez S.A.

Domicilio Legal: Necochea N° 628, Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la actividad de fabricación y comercialización de piezas, partes y/o accesorios para la industria metalúrgica, mediante moldeo, inyección y extrusión de metales.

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: Cien mil pesos (\$ 100.000) representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con un valor nominal de Diez pesos (\$ 10.) cada una.

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Germán Claudio Graciano y Directora Suplente: Analía Verónica Bacarella.- Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 6 de Noviembre de 2008.

§ 31 53197 Nov. 19

TRANSPORTES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Denominación de la sociedad: TRANSPORTES S.R.L.

2) Se designa por unanimidad según acta acuerdo como único gerente de la sociedad al Sr. Cristian Marcelo Lavorante, argentino, empleado, nacido el 24 de abril de 1971, DNI 22205443, CUIL 20-22205443-6, casado, con domicilio legal en calle Coronel Arnold 2850, Rosario, Santa Fe, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 15 53048 Nov. 19

INGENIERIA ROSARIO S.R.L

PRORROGA DEL TERMINO DE

DURACION. AUMENTO DE CAPITAL.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.

En escritura autorizada el 4 de noviembre de 2008 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Pcia. de Santa Fe) se instrumenta lo siguiente: 1) Se prorrogó el término de duración de la sociedad para fijarlo en 20 años contados desde la fecha de la inscripción de su contrato social en el Registro Público de Comercio o sea desde el 11 de febrero de 2000 y hasta el 11 de febrero de 2020 y se modificó la cláusula Tercera del contrato social. 2) Se aumentó el capital social de la suma de \$ 4.000 a la suma de \$ 40.000 o sea en la suma de \$ 36.000 y se modificó la cláusula Quinta del contrato social.

§ 15 53121 Nov. 19

INDUSTRIAL ALIMENTICIA

DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a su cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que el Directorio de INDUSTRIAL ALIMENTICIA DEL LITORAL S.A. para el ejercicio económico del 1º de Julio de 2007 al 30 de Junio de 2008, ha quedado constituido de la siguiente manera, según Acta Nº 62 del 31 de Octubre de 2007. Presidente: Raúl Leonildo Federico Alemandi, D.N.I. Nº 11.011.436; Vicepresidente: Angela Ida Trinca de Gianinetta, L.C. Nº 3.237.114 y Directores Suplentes: Elidio Sapino, L.E. Nº 2.436.420 y Alcides Remigio Marcante, L.E. Nº 6.277.028. Lo que se publica a los efectos legales. Rafaela, 4 de noviembre de 2008. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 15 53168 Nov. 19

PROVEEDURIA GRAFICA S.R.L.

PRORROGA

Fecha de Prórroga del Contrato Social de "PORVEEDURIA GRAFICA S.R.L.

Fecha de la Prórroga del Contrato Social: 10 de Setiembre de 2008.

§ 15 53125 Nov. 19

EL CIVIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ª Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio. El Civil S.R.L. expediente N° 3698/08, sus socios según documento privado firmado en Rosario el 8 de octubre de 2008, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: como cedente Gonzalo Matías Tribiani, D.N.I. 30.851.383, cede 1.150 (un mil ciento cincuenta) cuotas de capital, y como cesionaria Carla Delvana Espina D.N.I. 32.895.211, con domicilio en calle Montevideo 324 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, que recibe 1.150 (un mil ciento cincuenta) cuotas de capital.

La cláusula quinta del contrato social queda redactada manera: Quinta: El Capital Social se fije en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil). La socia Sandra Viviana posee 5.250 (cinco mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10. (Pesos diez) cada una, equivalente a \$ 52.500 (pesos cincuenta y dos mil quinientos), y la socia Delvana Carla Espina, posee 9.750 (nueve mil setecientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 97,500 (pesos noventa y siete mil quinientos), lo que representa l cien por ciento de las cuotas suscriptas y que a la fecha se encuentran pendientes de integración el 75% de las mismas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 11 de noviembre de 2008 - Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

\$ 26 53064 Nov. 19

L.M.P. S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil ocho entre los señores, Pablo Andrés Mancino, de nacionalidad argentino, nacido el 24/06/1973, de profesión administrativo, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Zeballos, con domicilio en calle Mendoza N° 849, Piso 1º, Dto. "B" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 23.344.353; María José Mancino, de nacionalidad argentina, nacida el 20/08/1974, de profesión médica, estado civil casada en primeras nupcias con Máximo Geminelli, con domicilio en calle Entre Ríos N° 195, Piso 5º, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 23.928.529; y Luciano Javier Mancino, de nacionalidad argentino, nacido el 10/08/1976, de profesión administrativo, estado civil soltero, con domicilio en calle Entre Ríos N° 195, Piso 5º, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 25.328.389, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de L.M.P. S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la atención y reeducación especializada para discapacitados. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42000.) divididos en cuatrocientas veinte (420) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Andrés Mancino suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Catorce Mil (\$ 14000) que integra: la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha, María José Mancino suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital, o sea la suma de pesos catorce mil (\$ 14000.-) que integra: la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha y Luciano Javier Mancino suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital, o sea la suma de pesos catorce mil (\$ 14000) que integra: la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un Gerente socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que

será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Acta Acuerdo

Domicilio y sede social: el domicilio de la sociedad se fija en la calle Mendoza N° 849, Piso 1° Dto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Pablo Andrés Mancino, de nacionalidad argentino, nacido el 24/06/1973, de profesión administrativo, estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Zeballos, con domicilio en calle Mendoza N° 849, Piso 1º, Dto. "B" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 23.344.353, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 95 53118 Nov. 19

PROTECTOR S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación de contrato de constitución de sociedad:

8- Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo de un Socio-Gerente: el Sr. Juan Ignacio Rizzotto, D.N.I. n° 28.058.858, de conformidad a lo establecido a la Ley de Sociedades; cargo que será revocable con justa causa o por decisión de los socios que representan la mayoría del capital societario.

§ 15 53176 Nov. 19

BUTTON SOL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

PRORROGA

Se hace saber en relación a Button Sol S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 22 de setiembre de 2003, Tomo 154, Folio 17026, N° 1473, que con fecha 17 de setiembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Los socios deciden aumentar el capital en \$ 42.000, representados en 420 cuotas de cien pesos cada una, que suscriben los socios en partes iguales. El capital, que asciende a \$ 50.000, queda suscripto de la siguiente manera: Eleonora Aronna 250 cuotas de cien pesos cada una que representa \$ 25.000 de capital, y María Florencia Aronna 250 cuotas de cien pesos cada una que representa \$ 25.000 de capital.

Segundo: Deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad en cinco años, siendo el nuevo vencimiento el 22 de setiembre de 2013.

Tercero: Los socios ratifican a Eleonora Aronna como gerente de la sociedad.

§ 15 53218 Nov. 19

PUENTE VICTORIA S.R.L.

RECONDUCCION

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. N° 3704/08) se hace saber: Que en fecha 09/10/2008 la Sra. Luciana del Carmen Marelli, de apellido materno Chiesa, argentina, nacida en Rosario (Provincia de Santa Fe) el 29/09/1970, soltera, comerciante, domiciliada en calle Sarratea 747 Bis de la ciudad de Rosario, DNI. N° 21.579.571 y el Sr. Roberto Eduardo Polenta, de apellido materno Cuenca, argentino, nacido en Rosario (Provincia de Santa Fe) el 03/04/1966, casado con la Sra. María Claudia Pasquale, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1889 Piso 7 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, DNI. N° 17.701.524; únicos socios de la sociedad "PUENTE VICTORIA S.R.L." han decidido reconducir la misma por el término de 5 años a contar de la fecha de inscripción del instrumento de Reconducción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, han decidido aumentar el Capital Social en la de \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 cada una, que se realiza capitalizando la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de \$ 11.556,08 y la cuenta de "Resultados No Asignados" por la suma de \$ 28.443,92. Como consecuencia de dicho aumento el Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: A) Luciana del Carmen Marelli, 4.850 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 48.500. y B) Roberto Eduardo Polenta, 150 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 11.500. El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

Rosario, 11 de Noviembre del 2008.

\$ 31 53043 Nov. 19

RESORTES YA-KO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Socios: Jacobo Jorge Kohan, argentino, soltero, DNI N° 14.081.505, de profesión médico, de apellido materno Davidovich, con domicilio real en calle Malabia n° 970 bis, Aldea, Fisherton de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 11 de Diciembre de 1960; y Elisa Fabiana Kohan, argentina, divorciada (Resolución N° 856 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario de fecha 24 de Diciembre de 2002), DNI 17.773.010, de profesión abogada, de apellido materno Davidovich, con domicilio real en calle Ituzaingó n° 1341 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 2 de Enero de 1966.

\$ 15 53156 Nov. 19

SANTMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación:

Primero: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 29.09.2008 la sociedad quedó conformada por los socios Franco Santandrea, D.N.I. 33.279.168, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1987, domiciliado en calle Urquiza 1435 2º C de Rosario, soltero, comerciante; y Claudia Susana Conaves, D.N.I. 16.728.161, argentina, nacida el 18 de Diciembre de 1963, domiciliada en calle Caferatta 1535 de Rosario, casada en primeras nupcias con Gustavo Fabián Santandrea, comerciante.

Segundo: Por acto de reunión de socios de fecha 25.09.2008 los señores Socios de la entidad "SANTMAR S.R.L. resuelven designar como nuevo socio gerente al señor Franco Santandrea.

Lo que se publica a todos sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, noviembre de 2008.

§ 15 53202 Nov. 19

DISTRIBUIDORA F. V. S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 03/11/2008.

Socios: Peralta Alfredo Edgardo, de nacionalidad argentino, nacido el 11/10/1945, de profesión Contador, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Italia N° 1384 de la ciudad de Rosario (S.F.), con documento de identidad (D.N.I.) N° 6.262.647, Peralta Agustín, de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1986, de profesión Maestro Mayor de Obras, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis N° 948 Piso 17 Dpto. A de la ciudad de Rosario (SF), con documento de identidad (D.N.I.) N° 32.295.137.

Domicilio: Italia N° 1384 P. Baja - Rosario (SF).

Duración: 10 años.

Objeto: Obras de arquitectura, electromecánica, comunicaciones y electrónica, saneamiento, vial, hidráulica, obras básicas y obras de arte.

Capital: El capital social se fija en Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Peralta Alfredo Edgardo, es titular de cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas sociales, representativas de cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 54.000) de capital, el socio Peralta Agustín es titular de seiscientas (600) cuotas sociales, representativas de seis mil pesos (\$ 6.000) de capital. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea que los socios integran la suma quince mil pesos (\$ 15.000). En consecuencia el capital integrado asciende a la suma de quince mil pesos (\$ 15.000), y el saldo de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) los socios se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del año de la firma del presente.

Administración y Representación: Se designa gerente al socio Peralta Alfredo Edgardo, quien actuará en forma individual de acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre.

Otras Cláusulas: De forma.

§ 30 53189 Nov. 19

FUNCTIONAL FOODS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la nueva composición del directorio de Functional Foods S.A. designada por asamblea de fecha 28 de octubre de 2008, el que queda conformado de la siguiente manera para los ejercicios 2008, 2009 y 2010: Director titular: Presidente José Miguel Ibarlucea, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de octubre de 1972, D.N.I. N° 22.908.300, con domicilio en calle 1429 N° 9320 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: María Soledad Vallejo, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de marzo de 1977, D.N.I. N° 25.750,528, con domicilio en calle 1429 N° 9320 de la ciudad de Rosario.

Por acta de directorio de fecha 6 de noviembre de 2008 la sede social se fija en la calle San José N° 1483 Locales 1 y 2 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 16 53162 Nov. 19

OPEN CLICK S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento: 30 de junio de 2008.

Aumento de Capital: aumento del capital social en la suma de \$ 200.000 por lo que el capital social se fija en Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscripto e integrado.

\$ 15 53221 Nov. 19

CONDIMENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 10/04/2008 el señor Walter Luis Moreno comunica su intención de ceder sus cuotas. Que cumplimentando el art. 94 inc. 8 de la ley de sociedades el Sr. Moreno Walter Luis, cede, vende y transfiere a la cantidad de 9600 cuotas partes de un peso (\$ 1) cada una que tiene y le pertenece en la presente sociedad, a favor de don Martín Raúl, N° 7.841.580, argentino, nacido el 3 de febrero de 1950. El pago de la presente cesión de acuerda en la suma de pesos nueve seiscientos (\$ 9.600), que se abonan en este acto. Se ha librado informes del Registro de Procesos Concursales sobre el estado del socio cedente y al Registro de Propiedad de los cuales surge que no cuenta con antecedentes de procesos concursales, pedidos de quiebra o de propia quiebra ni registra inhibición ni otra medida cautelar análoga, respectivamente como se acredita en los informes que se adjuntan a la presente. Que como consecuencia de la cesión de cuotas que se instrumental en la presente, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: Capital Social. El Capital social de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, integradas en su totalidad quedará conformado de la siguiente manera: el socio Raúl Orlando Jauzat, la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, lo que hace un total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400) y socio Martín Raúl, la cantidad de nueve mil seiscientos (9600) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, representativas de pesos nueve mil seiscientos(\$ 9.600). Asimismo se hace saber que el señor Walter Luis Moreno, D.N.I. N° 22.583.454. renuncia al cargo de gerente.

Conforme a la cláusula sexta del contrato social se resuelve designar como Gerente al Sr. Martín Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 3 de febrero de 1950, de profesión. comerciante, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Bown N° 1964 de la ciudad de Rosario (SF), D.N.I. N° 7.841.580.

\$ 44 53196 Nov. 19

VICVENT S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Fonrrodona Ricardo Rodolfo D.N.I. 6.061.213 arg. nac. el 19 de agosto de 1945, divorciado, publicitario, domicilio Entre Ríos 3241 dto. Rosario (S. Fe); Caminos Silvia Liliana, D.N.I. 13.174.785 Arg. Nac. 28 de marzo de 1959 soltera, psicóloga, domicilio Entre Ríos 3241 dto. 1 Rosario (S.Fe).

2) Fecha de constitución: 24 de Junio de 2008.

3) Denominación: "VICVENT" S.A.

4) Domicilio: Suipacha 4560 F, Rosario, (S. Fe).

5) Objeto: a) Fabricación y montaje de ventiladores b) Compra y venta de artefactos para el hogar.

6) Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) El directorio: Presidente a: Fonrrodona Ricardo Rodolfo, Director Suplente a: Caminos Silvia Liliana, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.

9) Representarán a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.

11) El ejercicio anual cerrará el 31 de Enero de cada año.

\$ 21 53191 Nov. 19
